

**IMAGEN UNIVERSAL DOS Y/O SANDRA USCANGA GARCIA  
AT'N LIC. SANDRA USCANGA G.  
CALLE DOS No. 104  
COL. LAZARO CARDENAS  
C.P. 91180 XALAPA, VER.  
TEL.8116629  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**RIMO FORMAS Y ACCESORIOS S.A DE C.V.  
AT'N: RICARDO A. CARMONA RODRÍGUEZ  
A. CHEDRAUI CARAM NO. 87, FRACC. PEÑASCAL C.P.91150  
TEL 814-98-14 XALAPA, VER.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**MG OFIMUEBLES Y/O LUIS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ  
AV. RAFAEL MURILLO VIDAL N° 11-B  
COL. CENTRO  
XALAPA, VERACRUZ.  
TEL: 8182370  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



**LIC. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo

**LIC. TOMAS MONTOYA PEREYRA  
DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



**CP. MARIBEL MONTEROS PEREZ  
JEFA DE ALMACEN GENERAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-069/07**, relativa a la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“FALLO**

**PRIMERO.-** Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

**SEGUNDO.-** Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**QUINTO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo